



**CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN,
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS
PISCINAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CÁCERES Y DE VALDESALOR.**

En escrito de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, D. Juan Antonio Moreno, en representación de CONTRATAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.A., solicita aclaraciones sobre los siguientes extremos de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares:

"I. En la página 21 del Pliego de Administrativas, en los criterios de adjudicación de forma automática, cláusula 9.6, apartado d) dice:

"Por cada 30 minutos adicionales de apertura al público durante toda la temporada del vaso de piscina y por instalación: 0,25 puntos, hasta un máximo de 2 puntos. (No se valorarán períodos de media hora)".

II.- En el Pliego de Técnicas (anexo correspondiente al precio de las entradas) se habla de abonos para mayores de 65 años y en el de Administrativas se habla de abonos para jubilados (Pág. 20 pliego administrativas. Cláusula 9.6, apartado d) y anexo I, Modelo de Proposición Económica.

III.- En el mismo orden, en el Anexo del Pliego de Técnicas, donde consta el precio de las entradas hay que hacer constar como festivos, los domingos, y sábados comprendidos en la temporada".

Emitido por el Jefe del Servicio de la Inspección Municipal, el correspondiente informe, se hacen las siguientes

ACLARACIONES:

Primera.- En la cláusula 9.6.1, apartado d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde dice "No se valorarán periodos de media hora", debe decir "No se valorarán períodos **inferiores a** media hora).

Segunda.- En la cláusula 9.6.1, apartado c) y en el Anexo I (Modelo de Proposición Económica) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el caso de que los licitadores propongan abonos de temporada, donde dice "abono de temporada para niños/jubilados", quiere decir "abonos de temporada para niños/**mayores de 65 años**".

Tercera.- En el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, donde se relaciona el tipo y precio de entrada de la última temporada 2015, donde dice "festivo", quiere decir "**sábado, domingo y festivos**".

Lo que se hace público, para general conocimiento de todos los interesados.

Cáceres, a 12 de abril de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Juan Miguel González Palacios.